

SANDRA LUZ  
GARCÍA GUAJARDO

**PRIMER INFORME**  
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
2021-2022



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



# INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS 2021-2022

Atendiendo a la obligación que me impone la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro ante ustedes para dar cuenta del Primer Informe de actividades legislativas, gestión y representación relativo al Primer Año de Ejercicio Legislativo 2021-2022.

Pero independientemente de la obligación como legisladora de la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, constituye para mí, una profunda convicción y un verdadero honor rendir este primer informe legislativo.

A la luz de ese deber, esa convicción y ese honor informo a ustedes, lo siguiente:

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará “Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”.

El presente año legislativo dio inicio el 1º de octubre del 2021 tomé protesta como Diputada integrante de la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formando parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Desde ese día, asumí el compromiso y responsabilidad, de estar siempre a favor de la sociedad de nuestro Estado.



---

De igual manera, me permito hacer de su conocimiento que formo parte de 10 comisiones, de las cuales me honro en presidir la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano". Además de desempeñarme como Secretaria de la Comisión de Cultura y de Comunicaciones, Transporte y Movilidad.



---

También, me desempeño como vocal en las siguientes Comisiones: Administración, Bienestar Social, Igualdad de Género, Asuntos Fronterizos y Migratorios, Familia, Desarrollo Sustentable y Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias.





Durante este primer año legislativo, en el mes de marzo recibimos el 6to. Informe del C. Gobernador, en donde destacó los logros alcanzados por su administración en materia de seguridad pública y desarrollo económico sustentable, rubros que integran el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

A lo largo de este año legislativo, como Grupo Parlamentario, hemos impulsado iniciativas cuyo objeto ha sido y es la construcción de un mejor estado de derecho que se traduzca en mejores condiciones de vida para las y los tamaulipecos.

Con orgullo quiero informarles, que las y los Diputados de Acción Nacional, en este año hemos presentado 125 iniciativas.

En relación a lo antes mencionado, me permito hacer un breve resumen de algunas importantes acciones legislativas llevadas a cabo durante el primer año de esta Sesenta y Cinco Legislatura.

# DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Sin duda alguna, el desarrollo económico y el empleo constituyen la palanca que permite que nuestras familias a lo largo de todo el Estado incrementen sus ingresos y, en consecuencia, la calidad de vida de cada uno de sus integrantes.

Es por ello, que se promovió un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, corrijan y asignen los recursos suficientes, destinados para las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica.

Además se exhortó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con pleno respeto a su esfera de competencia, que gestione ante el Instituto Metropolitano del Sur de Tamaulipas, la realización de estudios técnicos para determinar la viabilidad de reubicar la caseta de cobro del Puente Tampico, o quitarla en su caso de acuerdo a dichos estudios, para que determinen su factibilidad financiera y rentabilidad social correspondiente a los Estados de Tamaulipas y Veracruz y de los municipios de Tampico, Pueblo Viejo y Tampico Alto, en atención a la necesidad de generar mayor libertad de tránsito entre nuestro Estado y el de Veracruz, así como un ahorro económico a las personas que transitan por este e incentivar la reactivación económica en favor de nuestros sectores productivos de Tamaulipas.



# DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES.



El camino más firme y más seguro para lograr la dignidad de la persona humana es a través del respeto de los derechos fundamentales reconocidos en nuestro sistema jurídico, los cuales, deben ser promovidos, protegidos y garantizados por todas las autoridades e incluidos por supuesto a los diputados integrantes del Congreso del Estado, por ello promovimos diversas iniciativas en esta materia:

Tuve el honor de presentar una iniciativa para exhortar al gobierno federal, a fin de que, por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, se fortalezcan los instrumentos y mecanismos de control migratorio en la frontera sur de México y se doten de recursos humanos, materiales y financieros de manera urgente para su debida atención, toda vez que en un estado como el de Tamaulipas se generan diversas problemáticas en seguridad y economía derivado del alto flujo de personas inmigrantes que se internan a nuestro país.

---

También reformamos el Código Municipal para el estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer la obligación para los Ayuntamientos de nombrar y constituir entre sus comisiones ordinarias, la de Derechos Humanos; a fin de brindar mayores condiciones y protección de la dignidad de las personas tamaulipecas y fortalecer la cultura de protección a los derechos humanos desde el ámbito municipal.

Además, ante la presente sequía que se padecía en todo el Estado y por ende la falta de agua en la ciudadanía, presentamos una acción legislativa para exhortar a los 43 ayuntamientos de nuestra entidad federativa y a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua,

tratamiento de aguas residuales y acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el objetivo de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía y mitigar en lo posible la escasez de la misma en el Estado.



---

Además de lo anterior, presenté una iniciativa de decreto a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual fue aprobada por el pleno, donde se adiciona como atribución de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, la elaboración de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de acoso u hostigamiento sexual, el cual, se realizará de manera coordinada con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, otorgándole también a este organismo, la atribución para participar en la construcción de los instrumentos normativos.

En atención a los grupos vulnerables, se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para que dentro del Plan Municipal de Desarrollo se incluyan programas y acciones afirmativas, tendientes a promover y garantizar la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad y de aquellas con la condición del espectro autista.

Además, se llevó a cabo una reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, para establecer que cuenten con el derecho de recibir la protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral; así como garantizar que al menos el 2% del total de la plantilla laboral de la administración pública sea destinado a su contratación.

---

Dentro de la misma Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas se estableció, que las personas con discapacidad estén exentas del pago de servicio de estacionamiento y se instruyó que dichos espacios cumplan con las condiciones necesarias de accesibilidad para este segmento poblacional, con la única finalidad de garantizar el derecho de libre tránsito y movilidad de todas las personas, situándolos en condición de igualdad.



# EDUCACIÓN

La educación es el arma más grande de una sociedad; la educación es conocimiento y precisamente ese conocimiento conduce a la grandeza, a la prosperidad y al éxito; es por ello, que queremos un pueblo educado, porque necesitamos un Tamaulipas más próspero y grande.

Con el objeto de promover y apoyar la educación, en el Congreso del Estado presenté una acción legislativa, en la cual se reformó la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de impulsar programas, cursos y actividades para fortalecer la capacitación del personal educativo que contribuye en la atención de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Con mucho agrado les comparto que esta reforma ya es una realidad.

También, se reformó la Ley de Educación para el Estado, para establecer como parte de las atribuciones que le corresponden a la Secretaría de Educación, la de fomentar la honestidad y la integridad, así como difundir entre los estudiantes la función del Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades que lo integran, con el fin de afianzar en las nuevas generaciones el respeto a la legalidad, el estado de derecho y la entereza moral como valor de las personas, lo que contribuye a fortalecer el tejido social y combatir la corrupción.

# SALUD

Uno de los rubros más importantes como representante popular es la salud, desde el Congreso del Estado reformamos la Ley de Salud, con el propósito de fortalecer la seguridad social de las familias tamaulipecas y garantizar este derecho.

En ese sentido, promoví una importante y destacada acción legislativa, en la cual se reformó la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, donde se estableció un artículo en el capítulo de las enfermedades no transmisibles, a fin de brindar diagnóstico, control, tratamiento, educación y rehabilitación integral con la más alta tecnología, a quienes padecen la enfermedad diabetes tipo 1; así como, establecer que el Estado garantice el recurso para este proyecto. Sin duda alguna, se obtuvo un gran logro para las y los niños de todo nuestro Estado.





Elevamos la voz para exhortar al titular del Ejecutivo Federal, y a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se asignen los recursos necesarios que permitan solucionar de manera urgente y de manera permanente, el desabasto de todos los medicamentos para el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, con la finalidad de garantizar el derecho a la vida y la salud de as niñas, niños

y adolescentes.

En el mismo sentido, exhortamos al gobierno federal por conducto de la Secretaría de Salud, para que considere de manera urgente, priorizar y establecer la vacunación para todos los menores de 12 a 17 años en Tamaulipas, sin importar su condición de salud, con base en el derecho humano de la no discriminación y la salud de manera universal.



---

Derivado de una reforma promovida a nivel federal en materia de salud mental, presenté una iniciativa para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Diputados integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello vulnera derechos humanos vinculados a pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.

De igual manera se llevó a cabo una reforma en la Ley de Salud Vigente de nuestro Estado, para la atención materno-infantil, con la promoción de las pruebas de tamiz a los recién nacidos, con el fin de detectar desordenes metabólicos que atendidos oportunamente pueden corregirse para evitar algún tipo de discapacidad.



# JUSTICIA

Se reformó el del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de que se castigue penalmente a quienes incurran en el abandono de animales en la vía pública o en casas particulares sin alimento y desprotegidos.



Por otro lado, y con el fin de establecer la hipótesis del delito de periodicidio dentro de nuestro Código Penal, se adicionó el título Vigésimo Cuarto denominado: “Delitos Contra la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información” al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

También, se presentó una iniciativa para adicionar la fracción IV al artículo 277 y el párrafo sexto a la fracción VII del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de aumentar hasta en una mitad la pena en los delitos de feminicidio, abuso sexual, estupro y violación, cuando se cometan a bordo de un vehículo y/o con motivo de la prestación del servicio de las plataformas digitales de transporte ejecutivo, a fin de proteger y garantizar la seguridad de las mujeres y de combatir e inhibir dichas conductas ilícitas.

---

Para brindar certeza jurídica a los menores de 15 años que han sufrido los delitos de abuso sexual, estupro y violación, se presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

# ANTICORRUPCIÓN

En este tema, elevamos la voz para exhortar a la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Tamaulipas, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral de Tamaulipas a fin de que realicen las acciones necesarias a su alcance para determinar la responsabilidad de todas las personas implicadas o relacionadas con los hermanos Sergio y Julio Carmona Angulo, en el caso del uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales del pasado y actual proceso electoral en Tamaulipas y se cite al Ciudadano Carlos Peña Ortiz para que aclare sus dichos sobre el conocimiento que manifestó tener sobre los candidatos del Movimiento de Regeneración Nacional que en el pasado proceso electoral caen en el supuesto aquí señalado.

Se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en distintos ordenamientos jurídicos estatales, para la creación de la figura de la "Constancia de Antecedentes de no Corrupción", como un documento público cuyo objeto es identificar el nivel de responsabilidad, honestidad y el adecuado desempeño de los particulares, que han fungido o que pretenden inscribirse en el Padrón de Proveedores Estatal o Municipal; mismo que se contempla como obligatorio, y que se suma al listado de requisitos para conseguir el fin señalado.

# CULTURA

Con el fin de darle el justo valor a los personajes que han fortalecido nuestra historia, que han enriquecido nuestra cultura, que se han vuelto patrimonio cultural de Tamaulipas y que merecen ser reconocidos, tuve el honor de presentar un Punto de Acuerdo para rendir homenaje y otorgar reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña "Cuco Sánchez".



**EN EL CONGRESO DEL ESTADO, TUVIMOS A BIEN, PREVIO PROCESO LEGISLATIVO,  
REALIZAR LAS SIGUIENTES DESIGNACIONES:**

Se designó como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Javier Valdez Perales.

